

S.U. de Huelva	Cepsa - Refinería “La Rábida” Sección Sindical del S. Unitario
	Información 19 - 01

PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN (III)

Adjuntamos un folleto del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo sobre pantallas de visualización:

1. Condiciones de trabajo

- a. La sala: condiciones que debe reunir las paredes (colores), lámparas, iluminación y ruido ambiente.
- b. El puesto: condiciones de la silla, la mesa, distancia visual, ángulo de inclinación de la pantalla, colocación del portacopias, etc.
- c. La pantalla: condiciones de colocación de la pantalla, mesa, lámparas, etc. La luz solar debe entrar por un lateral.

Se recomienda efectuar pausas cortas y frecuentes. En otro folleto, el Instituto recomienda que las pausas sean de 10 minutos cada 2 horas. Recordamos que en el RD 488/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, se deja el establecimiento de las pausas de descanso a la negociación colectiva. Y este es un tema que tenemos pendiente.

2. Ejercicios de relajación. Se recomiendan una serie de ejercicios de relajación para trabajar mas cómoda y saludablemente.

Esperamos que algunas de estas medidas se puedan poner pronto en prácticas. Los Delegados de Prevención tendrán que hacer propuestas en ese sentido al Comité de Seguridad e Higiene y al Servicio de Prevención.

La Rábida, 13 de Noviembre de 2.001

Fdo: Diego Quintero Martín
Delegado Sindical del S. Unitario